

CENTRO	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	
Τίτυιο	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ECONOMÍA INTERNACIONAL Y DESARROLLO	
FECHA DEL INFORME	31 DE MAYO DE 2017	

El Vicerrectorado de Calidad de la Universidad Complutense de Madrid ha procedido a elaborar el Informe de la Memoria de Seguimiento del curso 2015-16 del Título arriba indicado. La Memoria de Seguimiento ha sido aprobada y remitida por la Junta del Centro, de acuerdo con la Guía de la Memoria Anual de Seguimiento de Títulos de la UCM, con los criterios recogidos por la Comisión Universitaria de Regulación del Seguimiento y Acreditación (CURSA), y con los documentos "Marco General del Proceso de Seguimiento de los Títulos Universitarios Oficiales" aprobados por la Fundación Madri+d.

Se realizan las siguientes recomendaciones que se deben tener en cuenta como medidas de mejora a implantar en el Título en el próximo curso y que serán objeto de seguimiento.

CRITERIO 1

EL CENTRO PUBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL TÍTULO OFICIAL OBJETO DE SEGUIMIENTO

Aspectos a valorar

1.- La página Web del Centro ofrece información sobre el Título que considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante.

Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
Se recomienda publicar algunos aspectos no disponibles en las categorías siguientes:		
- Planificación y calidad de la enseñanza en el ítem Ingreso de estudiantes incluyendo planes		
de acogida o tutela.		

2.- La estructura de la web permite un fácil acceso a la información puesta a disposición.

Cumple	Cumple parcialmente	No cumple

3.- Esta información está actualizada.

Cumple	Cumple parcialmente	No cumple



CRITERIO 2

SE HA REALIZADO EL ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DESARROLLO EFECTIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DE LOS NIVELES DE CALIDAD ALCANZADOS EN EL TÍTULO

SUBCRITERIO 1

ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO/CENTRO

Aspectos a valorar

1.- Se analiza la puesta en marcha de los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 9 de la memoria verificada. Se recoge información sobre el nombramiento de las Comisiones de Calidad y Subcomisiones y su composición, Reglamentos, reuniones celebradas, temas tratados, problemas analizados y toma de decisiones.

Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
Se recomienda incorpo	rar la fecha de aprobación del reglame	ento interno de la Comisión de
Calidad.		

Se recomienda reflexionar sobre la efectividad del sistema implantado.

Por otra parte, donde se comenta las "Normas de funcionamiento y el sistema de toma de decisiones" lo que se enfoca realmente son las funciones de la comisión de calidad, no aclarándose ni las normas de funcionamiento ni el sistema de toma de decisiones.

Estas recomendaciones ya estaban presentes en la evaluación del informe de seguimiento del curso pasado y no han sido tenidas en cuenta, de ahí la calificación de No Cumple.

SUBCRITERIO 2

INDICADORES CUANTITATIVOS

Aspectos a valorar

1.- Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad.

Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
Se recomienda la revisi	Se recomienda la revisión de los cálculos de los indicadores oficiales: solo hay una manera de	
calcular las tasas, segúr	n está indicado en el RD correspondien	te. Es por ello que no ha lugar
explicaciones sobre el c	álculo incorrecto de las mismas, cuesti	ón en cualquier caso que debe
ser comunicada al organismo correspondiente.		
Se recomienda cumplin	nentar la tabla desde el año en que se	evaluó en la Renovación de la
Acreditación (2014-201	5).	



- 2.- Se utilizan los indicadores cuantitativos para analizar suficientemente el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.
- 2.1 En el caso de los dobles grados, se ha realizado el análisis comparativo del comportamiento de los grados simples.

Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
Se hace necesario ar	nalizar pormenorizadamente y con	acciones específicas para su
intervención el valor ta	n bajo de la tasa de evaluación en Do	centia, muy inferior al de otros
años.		

SUBCRITERIO 3

DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DEL GRADO DE DESPLIEGUE, RESULTADOS Y MEDIDAS DE MEJORA INCORPORADAS AL TÍTULO COMO CONSECUENCIA DE LA IMPLANTACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE COMPONEN EL SGIC DEL TÍTULO

Aspectos a valorar

- 1.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.
- 1.1 Se describen los mecanismos de coordinación docente (creación de Comisiones, en su caso, reuniones, fechas...) puestos en marcha según el punto 5.1. de la memoria verificada.
- 1.2 Se realiza una reflexión sobre la idoneidad del modelo de coordinación docente implantado.
- 1.3 Se ha justificado suficientemente el cambio de modelo de coordinación con respecto al previsto en la memoria verificada.

Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
Se recomienda que se n	nejore la descripción de los procesos de	coordinación docente, con las
fechas de las reuniones, los problemas tratados, los acuerdos adoptados y los mecanismos		
para el control de las me	edidas. También se recomienda que se	reflexiones sobre la efectividad
del modelo implantado	•	

Todas estas cuestiones ya se habían señalado en el informe de seguimiento del curso anterior, lo que las reviste de mayor gravedad.



- 2.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.
- 2.1 Se analiza la estructura y características del profesorado, además de los resultados del Programa Docentia.
- 2.2 Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos, además del índice de participación.

Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
Se recomienda incluir la	as tablas con los datos de las categorías	s del profesorado, así como un
informe analítico de los	datos, más que el simple enunciado di	recto de los mismos.

Por lo que respecta a los resultados del programa Docentia, no se han aportado datos del número de profesores que participan en estos programas. Se recomienda ampliar las tasas de respuesta a los cuestionarios de valoración y el diseño de un plan institucional que permita mejorar dichas cifras.

Sobre el sistema de encuesta paralelo, se recomienda su inclusión dentro del SGIC y aunque cuente con ítems similares a Docentia no está reconocida oficialmente dentro de la memoria de verificación del título, por lo que no tiene las garantías de confidencialidad necesarias y tampoco cuenta con el reconocimiento externo para la evaluación del profesorado. Este aspecto puede plantear singulares problemas en la renovación de la acreditación y se recomienda abordarlo encarecidamente.

- 3.- Análisis de la calidad de las prácticas externas.
- 3.1 Son objeto de examen las distintas tasas de participación, la consecución de objetivos y la información proporcionada, tanto por los estudiantes como por los profesores tutores en cuanto al cumplimiento de las actuaciones previstas.
- 3.2 Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos, además del índice de participación.

C..............................

Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
Se recomienda la impl	ementación de los mecanismos de	calidad de prácticas externas
previstos en el SGIC. No	consta que se reflexione sobre la cali	dad de las prácticas, más bien
se dan criterios globales sobre cómo se organizan. Es necesario que se implanten mecanismos		
de análisis de los indica	idores cuantitativos de prácticas: núm	ero de participantes, tasas de
rendimiento, satisfacció	ón de los estudiantes, satisfacción de	los tutores de empresa, etc.,
conforme a lo previsto e	en la Memoria de Verificación.	

No consta que se presentan datos cuantitativos que permitan analizar los resultados de las encuestas. Todo esto ya fue señalado en la evaluación de la memoria del curso anterior y las recomendaciones no han sido tenidas en cuenta de forma satisfactoria.



- 4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.
- 4.1 Se sigue lo propuesto en la Memoria verificada del Título en relación a los informes de los estudiantes y de los coordinadores/responsables de los programas de movilidad.
- 4.2 Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos, además del índice de participación en la movilidad saliente y entrante.

Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
Se recomienda incluir i	Se recomienda incluir información concreta de indicadores de satisfacción con la movilidad	
entrante y saliente. So	e recomienda potenciar las acciones	estratégicas de la movilidad
saliente, especialmente	e en los semestres 2 y 3. No se prese	entan índices cuantitativos de
movilidad con respecto	a número de matriculados, a pesar	de que se indica que ha sido
únicamente una alum	na. Estas recomendaciones ya se e	fectuaron en el informe de
seguimiento del curso p	oasado y no han sido tenidas en cuenta	de forma satisfactoria.

- 5.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).
- 5.1 Se han puesto en marcha el procedimiento establecido en la memoria verificada.
- 5.2 Se describe la metodología empleada, además de los índices de participación.
- 5.3 Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

Cumple Cumple parcialmente No cumple

El análisis de los resultados de satisfacción es insuficiente. No se analiza ni comenta la satisfacción de los estudiantes porque no se arrojan los datos cuantitativos determinantes: se comenta que es moderada pero no se dice qué índice ni qué número de alumnos responden al cuestionario. No hay tablas con los datos de respuesta de satisfacción ni gráficos que soporten el análisis comentado con indicadores cuantitativos. Se recomienda una mayor intervención por parte de la Facultad (Vicedecanato con competencias en Calidad) para evitar la reiteración de la ausencia de dichos datos en futuras memorias.

Por todo ello, se recomienda el diseño urgente de un plan institucional que permita mejorar la tasa de respuestas en todos los colectivos, máxime cuando esto ha sido un comentario continuado en informes previos y detectado como debilidad del título. Es más, estos comentarios ya fueron objeto de una valoración negativa de este criterio en el curso pasado y no se han solucionado convenientemente.

- 6.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los graduados y de su satisfacción con la formación recibida.
- 6.1 Se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo lo establecido en la memoria verificada.
- 6.2 Se valoran los resultados de las encuestas de satisfacción con la formación recibida por los egresados.
- 6.3 Se presentan resultados de empleabilidad del título actual, o título del que procede en su defecto, se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
NO PROCEDE		



- 7.- Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones.
- 7.1 Se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo lo establecido en la memoria verificada.
- 7.2 Se describe brevemente el sistema de quejas y reclamaciones.
- 7.3 Se ajusta a lo descrito en la Memoria Verificada. En caso contrario, se justifica, suficientemente, el cambio de sistema.
- 7.4 Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

Cumple	Cumple parcialmente	No cumple	
Se recomienda reflexio	Se recomienda reflexionar sobre la efectividad del sistema implantado, así como indicar qué		
tratamiento se les oto	tratamiento se les otorga a las quejas fuera del sistema, en aras de la transparencia. Se		
recomienda tener may	recomienda tener mayor cautela en las respuestas de las incidencias de los estudiantes, ya		
que se observa que er	que se observa que en los casos expuestos la respuesta elude la resolución del conflicto		
detectado por declararlo fuera de su ámbito competencial. Este aspecto es especialmente			
relevante, ya que proporciona a los estudiantes la visión de que la cultura de calidad no es un			
mecanismo eficaz para detectar y solventar los problemas y terminan desconfiando de dicho			
sistema, encuestas y procedimientos.			

SUBCRITERIO 4

TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, MODIFICACIÓN O SEGUIMIENTO

Aspectos a valorar

1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la ANECA, para la mejora de la propuesta realizada.

Cumple	Cumple parcialmente	No cumple

2.- En el caso de haber sido evaluado el curso anterior por la Fundación Madri+d para el conocimiento, se han realizado las acciones necesarias para corregir las Advertencias y Recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título.

Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
NO PROCEDE		



3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM, para la mejora del Título.

Cumple	Cumple parcialmente	No cumple	
El tratamiento dado a	a las recomendaciones proporcionada	as en el anterior informe de	
seguimiento es amplia	seguimiento es ampliamente mejorable. Se recomienda tener en consideración todas las		
cuestiones planteadas, ya que muchas de ellas vuelven a ser objeto de calificación de no			
cumplimiento por reiteración de las mismas carencias. En este sentido, se recomienda un			
mayor nivel de intervención por parte del Vicedecanato con competencias en Calidad que			
puede asesorar como dar cumplimiento a dichas recomendaciones en informes sucesivos.			

4.- Se han realizado las acciones de mejora planteadas en la Memoria de Seguimiento del curso anterior, a lo largo del curso 2014-15.

Cumple	Cumple parcialmente	No cumple

5.- En el caso de haber sido evaluado por la por la Fundación Madri+d para el conocimiento para la renovación de la acreditación del título, se han realizados las acciones necesarias para corregir las Recomendaciones, Modificaciones necesarias establecidas en el Informe.

Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
NO PROCEDE		

SUBCRITERIO 5

LAS MODIFICACIONES DE LA MEMORIA DEL TÍTULO VERIFICADO POR EL CONSEJO DE UNIVERSIDADES INTRODUCIDAS DURANTE LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS ESTÁN BASADAS EN INFORMACIÓN OBJETIVA Y RECOPILADA PREVIAMENTE

Aspectos a valorar

- 1.- Naturaleza y características de las modificaciones sustanciales realizadas.
- 1.1 Se han realizado modificaciones sustanciales. En caso afirmativo, se han basado las actualizaciones en la información resultante del SGIC o en la incorporación de las recomendaciones realizadas en los diversos Informes de Seguimiento

Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
NO PROCEDE		



- 2.- Naturaleza y características de las modificaciones no sustanciales realizadas.
- 2.1 Se han realizado modificaciones no sustanciales. En caso afirmativo, se han basado las actualizaciones en la información resultante del SGIC o en la incorporación de las recomendaciones realizadas en los diversos Informes de Seguimiento.
- 2.2 Se han señalado las fechas de aprobación de las modificaciones por parte de la Junta de Centro, de la Comisión de Estudios delegada del Consejo de Gobierno de la UCM y finalmente del Consejo de Universidades

Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
NO PROCEDE		

SUBCRITERIO 6

RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO

Aspectos a valorar

- 1.- Se identifican las fortalezas con las que cuenta el título.
- 1.1 Se formula un plan que colabore al mantenimiento de las fortalezas detectadas.

Cumple	Cumple parcialmente	No cumple

SUBCRITERIO 7

ENUMERACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES ENCONTRADOS EN EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO, ELEMENTOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SGIC QUE HA PERMITIDO SU IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS DE LAS CAUSAS Y MEDIDAS DE MEJORA PROPUESTAS INDICANDO EL ESTADO DE LAS MISMAS

Aspectos a valorar

- 1.- Se presenta una relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, los elementos del sistema de información del SGIC que han permitido su identificación y el análisis de las causas de las debilidades detectadas.
- 1.1 Se presenta un Plan de Mejora que cuenta con sistemas de seguimiento y delimitación de responsabilidades para su ejecución.

Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
La titulación no ha desarrollado un informe del todo completo donde se detallen todas las		
acciones de mejora a emprender, siendo estas claramente insuficientes para abordar los		
problemas detectados. Este aspecto ya fue señalado en la memoria del curso pasado.		



El Vicerrectorado de Calidad les ruega tengan en cuenta todas estas recomendaciones y les agradece el esfuerzo realizado por su Centro para la realización de la Memoria de Seguimiento del **MÁSTER UNIVERSITARIO EN ECONOMÍA INTERNACIONAL Y DESARROLLO** del curso 2015-16 en aras de la mejora de la calidad de la Titulación.

María Castro Morera Vicerrectora de Calidad

VICERRECTORADO DE CALIDAD

OFICINA PARA LA CALIDAD